



Oficio AJSG 2214/2021

Asunto: Comprobación de Viáticos

**C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diverso oficio AJSG 1959/2021 de fecha 06 de agosto del año en curso, en donde se solicitaron viáticos para la licenciada Ana Laura Castellón Stringel, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RI SLP CP 586/2017**; del Centro de Justicia Penal Sala Sede en San Luis Potosí, S.L.P., en atención al correo electrónico oficial del Centro enviado por el Encargado de Sala y Atención al Público, adscrito a la Primera Región Judicial, en donde informa que la Audiencia de Debate se llevó a cabo los días 10, 11 y 16 de agosto del 2021, dictándose fallo absolutorio en la última jornada; la Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia el día 23 de agosto del 2021; misma que tuvo lugar mediante el sistema de videoconferencia.

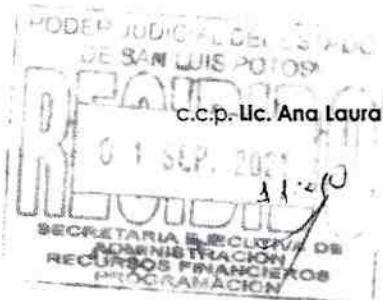
Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

ADMINISTRADOR JUDICIAL
DEL SISTEMA DE GESTIÓN


CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.



c.c.p.- Lic. Ana Laura Castellón Stringel. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.